

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) se puso en funcionamiento el 26 de julio del 2007 con el objetivo de establecer una red que permitiera el seguimiento y protección de forma rápida, integral y efectiva de las mujeres y de sus hijos e hijas. Para cumplir dicho objetivo es muy importante la implicación de todas las administraciones públicas, incluyendo los ayuntamientos.

La suscripción de convenios por parte de los municipios para adherirse al sistema VioGén es fundamental para coordinar recursos y optimizar la protección y atención a las víctimas de violencia de género a nivel local. Sin embargo, existe una variabilidad en el grado de adhesión de los municipios a estos convenios. España tiene más de 8.000 municipios y en febrero de 2024 solo 726 tenían suscrito el convenio VioGén, es decir, ni el 10% de los municipios tenían suscrito el convenio que hace posible que sus Policías Locales se incorporen en el Sistema VioGén.

La falta de recursos económicos y de personal policial suficiente en los municipios pueden ser obstáculos para que algunos ayuntamientos puedan implementar eficazmente medidas de protección y seguimiento de casos de violencia de género. El Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género (VIOGEN) requiere agentes de policía con formación específica y disponibilidad para atender las necesidades particulares de las víctimas, siendo fundamental garantizar que se den las condiciones materiales necesarias para que aquellos municipios en los que haya interés en suscribir el convenio se remuevan todos los obstáculos que lo impidan.

¿Cuál es el número exacto actualizado de municipios adheridos al sistema VioGén a nivel nacional? ¿Podría proporcionarse esta cifra desglosada por comunidad autónoma?

¿Podría desglosarse el número de municipios adheridos al sistema VioGén también por tamaño?

¿Cuántos municipios aún no han formalizado su adhesión al sistema VioGén?

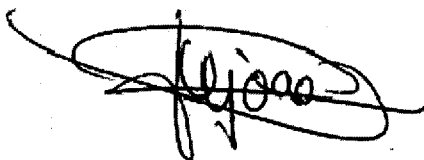
¿Ha analizado el Gobierno las razones principales por las que estos municipios no se han adherido?

¿Qué medidas concretas tiene previsto implementar el Gobierno para incentivar la adhesión de los ayuntamientos que aún no han suscrito convenios?

¿Existe actualmente alguna línea de ayuda económica o financiación específica destinada a los municipios para fortalecer sus policías locales y permitir la asignación de agentes al servicio VioGén?

En caso de existir ayudas económicas, ¿En qué consisten? ¿Cuál es el presupuesto total asignado a estas ayudas, y cuál ha sido el grado de ejecución presupuestaria hasta la fecha? ¿Cuáles son los criterios de acceso, la cuantía de las ayudas desglosada por años, y el procedimiento para que los ayuntamientos puedan solicitarlas?

Palacio del Congreso
Madrid, 19 de mayo de 2025



Engracia Rivera Arias
Diputada IU / GP Plurinacional SUMAR